

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 745/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 220 de fecha 08.05.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Mamás desde el sector El Abra y Totihue, que asistirán al Show de celebración del "Día de la Madre", que se realizará el día 08.05.2009 en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Mamás desde el sector El Abra y Totihue, que asistirán al Show de celebración del "Día de la Madre", que se realizará el día 08.05.2009 en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**